

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 25, Serie 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2013.

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Grace Napolitano Matta
4. Honorable José Á. González Hernández
5. Honorable Roberto Díaz Díaz
6. Honorable Miguel Rodríguez Vega
7. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
8. Honorable Daniel Santiago Rojas
9. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
10. Honorable Juan A. Camps Millán
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas

EN CONTRA:

1. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
2. Honorable Willie A. Rosario Arroyo

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDO:

1. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
2. Honorable Alejandro Martínez Burgos

CERTIFICO CORRECTO


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 38
Resolución Núm. 25

Serie 2012-2013

Presentada por: Administración.

“PARA ENMENDAR LA SECCION 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 22, SERIE 2012-2013 APROBADA EL 14 DE FEBRERO DE 2013 EN FUNCION DE CORREGIR LA CANTIDAD CONSIGNADA EN LA MISMA CON EL FIN DE COMPLETAR EL DONATIVO RECOMENDADO POR EL ALCALDE PARA LA ENTIDAD BEISBOL AA GRISES HUMACAO.”

POR CUANTO: Mediante las Resoluciones Número 8 y 22, Serie 2012-13, aprobadas el 21 de agosto de 2012 y el 14 de febrero de 2013, respectivamente, se autorizó la concesión de donativos a varias entidades con sede en Humacao, organizadas y constituidas conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registradas en el Departamento de Estado como corporaciones sin fines de lucro, para el año económico 2012-2013.

POR CUANTO: En la Sección 2 de la mencionada Resolución Núm. 22, se hizo constar la lista de las entidades corporativas que habrían de recibir una cantidad adicional a la que les fuera otorgada en la citada Resolución Núm. 8 y se dispuso que esta cantidad adicional sería satisfecha con cargo a los fondos consignados y disponibles en la partida presupuestaria número 01-09-04-94.47, correspondiente a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal.

POR CUANTO: Por error involuntario en la aludida Sección 2, se consignó la suma de \$24,000.00 a ser recibida por la entidad *Beisbol AA Grises Humacao*, cuando la intención era la de proveerle \$20,000.00 adicionales que sumados a igual cantidad,

otorgada previamente mediante la mencionada Ordenanza Núm. 8, completaría la cantidad del donativo recomendado por el Alcalde que resulta ser \$40,000.00.

POR CUANTO: Con el objetivo de subsanar este error, procede que se enmiende la Sección 2 de la mencionada Resolución Núm. 22.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 2 de la Resolución Número 22, Serie 2012-2013, firmada por el Alcalde el 14 de febrero de 2013, para que lea como sigue:

“SECCIÓN 2: Se completa, con la cantidad que se dispone, el donativo otorgado mediante la Resolución Núm. 8, Serie 2012-2013, aprobada el 21 de agosto de 2012, a las entidades corporativas que a continuación se mencionan:

<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
LIGA BEISBOL INFANTIL Y JUVENIL MIGUEL LUZUNARIS (HUMACAO BOYS BASEBALL CLUB)	\$15,000.00
EQUIPO ORIENTALES DOBLE A JUVENIL, INC.	500.00
BEISBOL AA GRISES HUMACAO	20,000.00
ASOC. BALONCESTO CACIQUES DE HUMACAO, INC. (BSN)	110,000.00
L.I.B.I.H (EQUIPO BALONCESTO SUB-21)	15,000.00
LAS AMÉRICAS VOLLEYBALL, INC.	75,000.00
TOTAL	\$235,500.00”

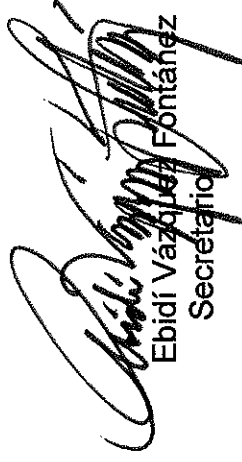
SECCIÓN 2: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: El Secretario de la Legislatura Municipal enviará copia de esta Resolución a las oficinas de Finanzas Municipales, Secretaría Municipal, Auditoría Interna y a la entidad *Beisbol*


AA Grises Humacao, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE MARZO DE 2013.


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontán
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 11 DE MARZO DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 11 DE MARZO DE 2013.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde